"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ASPUR PALOMINO ESTEBAN
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-004-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: JUNIN / CHANCHAMAYO / PICHANAQUI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 184-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 20/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 851.2
Consultor/Regente que suscribió el plan: SALAMANCA CHACON MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/02/2013, Término: 17/02/2013
Nro Res. Inicio PAU: 143-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1244-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.27U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Nectandra globosa* \| *Roble amarillo*		10.844	9.94
2	*NN* \| *Roble blanco*		117.061	45.89
3	*Aniba puchury-minor* \| *Moena amarilla*		19.192	5.14

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Diplotropis sp.* \| *Chontaquiro*		4.807	1.53	1.53	100%	31,8%
2	*NN* \| *Roble colorado*		68.85	42.08	18.102	43%	26,3%

Fuente: Resolución N° 1244-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:12:34

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.